

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60920

El Infrascrito Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "PORTALES DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE " que puede abreviarse "PORTALES DE BARCELONA, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número TREINTA Y TRES del Libro UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO del folio TRESCIENTOS VEINTIOCHO al Folio TRESCIENTOS CUARENTA del Registro de Sociedades del Registro de Comercio en fecha veinticuatro de enero del año dos mil cinco CERTIFICA: Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en acta número 50 celebrada en la ciudad de San Miguel, el día 30 de diciembre de 2024 y de conformidad al Artículo Doscientos Treinta y Tres del Código de Comercio, es decir, habiéndose reunido los representantes de todas las acciones en que está dividido el capital social, por unanimidad de votos se tomaron los acuerdos que literalmente dicen:

I. Lectura y Discusión del acta de la sesión anterior

La secretaria de la Junta dio lectura al acta anterior, la cual fue ratificada en todas sus partes.

II. Disolución y Liquidación de la sociedad:

El Presidente de la Junta manifiesta la conveniencia de recomendar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas la necesidad de Disolver y Liquidar la sociedad, debido a lo siguiente:

Imposibilidad de realizar el fin principal de la sociedad o consumación del mismo.

Luego de discutido ampliamente por los accionistas presentes, que integran el capital social suscrito de la sociedad, lo planteado por el Presidente, en lo que se refiere a la imposibilidad de realizar la finalidad principal de la sociedad, acuerdan por unanimidad proceder a disolver y liquidar el ente jurídico, de acuerdo y con apego a las leyes mercantiles vigentes.

Como consecuencia de lo anterior, el pleno estudia la propuesta y luego de discutirla ampliamente se acuerda, por unanimidad establecer un plazo de dos años contados a partir de la inscripción del acuerdo de Disolución en el Registro de Comercio, para que se practique la Liquidación con arreglo a lo estipulado por el Código de Comercio vigente y el pacto social.

Nombramiento de Liquidadores:

De conformidad a las cláusulas establecidas en el Pacto Social se procedió a nombrar a los dos miembros que integraran la Junta de Liquidadores, que estará conformada por las siguientes personas, quienes fueron electas por unanimidad y podrán actuar conjunta o separadamente:

Oscar Alexander Flores Viera, de nacionalidad salvadoreña, de treinta años de edad, Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública, del domicilio en San Salvador, con Documento Único de Identidad homologado con el número de identificación tributaria cero, cuatro siete seis tres cuatro uno siete guión cinco.

Carlos Francisco Vidal Chávez, de nacionalidad salvadoreña, de treinta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador con Documento Único de Identidad homologado con el número de identificación tributaria cero cuatro cuatro nueve cuatro tres ocho seis guión ocho.

Ana Patricia Aguilar Bonilla, de nacionalidad salvadoreña, de cuarenta y siete años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad homologado con el número de identificación tributaria cero cero uno cinco nueve cero seis ocho guion cuatro, quienes han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados, facultando la Junta al señor Presidente de la sociedad la negociación de los respectivos honorarios.

Nombramiento del auditor fiscal:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad acuerda nombrar como auditor fiscal para el proceso de Disolución y Liquidación al Licenciado en Contaduría Pública Erick Roberto Martínez Rodríguez del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, para el ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, profesional con experiencia para la realización de auditoría con domicilio en San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero ocho dos uno guion uno siete cero uno ocho cinco guion uno cero cuatro guion ocho y Número de Registro en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría cinco mil trescientos sesenta y uno (5,361), quien ha aceptado expresamente el cargo para el cual ha sido nombrado y emita el Dictamen e Informe Fiscal para todo el periodo del proceso de Liquidación de la Sociedad.

Y para los usos que se estimen convenientes se extiende, firma y sella la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

MARÍA TERESA CASTILLO HERNANDEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PORTALES DE BARCELONA, S.A. DE C.V.

DOY FE: Que la firma puesta en este escrito y que se lee: "Ilegible". Es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mí presencia por MARIA TERESA CASTILLO HERNÁNDEZ, de setenta años de edad, Licenciada en Química y Farmacia, del domicilio de Distrito de Son Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, persona a quien no conozco, pero la identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: cero un millón seiscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete-cinco. Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los ocho días del mes de Julio de dos mil veintiséis

GLORIA ISABEL LOPEZ GARCÍA
NOTARIO
Única Pub. 14 60920

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 14 de julio del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 14 de julio del 2026 a las 04:23 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/AQf1112CPT



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026